

Lima, 14 de abril de 2023

Oficio 1815-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

Presidente de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 12 de abril de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud de la congresista Isabel Cortez Aguirre y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 428/2021-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional de los artículos 113 y 134 de la Constitución Política del Perú, del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 95/2021-CR, 421/2021-CR, 474/2021-PE, 841/2021-CR, 918/2021-CR, 1154/2021-CR, 1204/2021-CR, 1249/2021-CR, 1364/2021-CR, 1659/2021-CR, 2298/2021-CR, 2911/2022-CR, 3888/2022-CR, 3904/2022-CR, 3983/2022/2022-CR, 4115/2022-CR y 4134/2022-CR por el que se propone la ley de reforma constitucional para fortalecer las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 428/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos